

Santiago

Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL

|

2024 - 2028

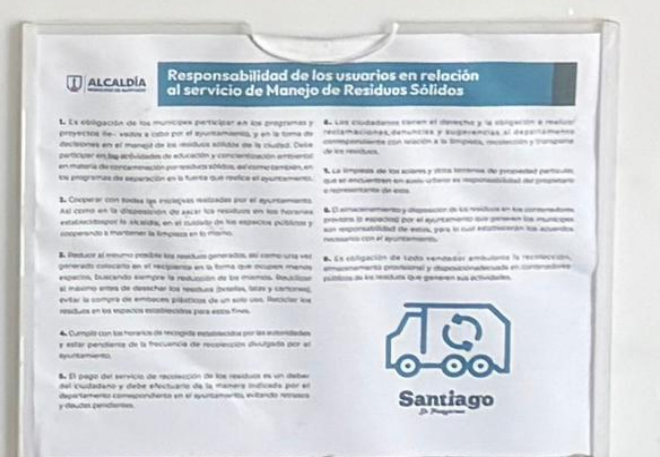
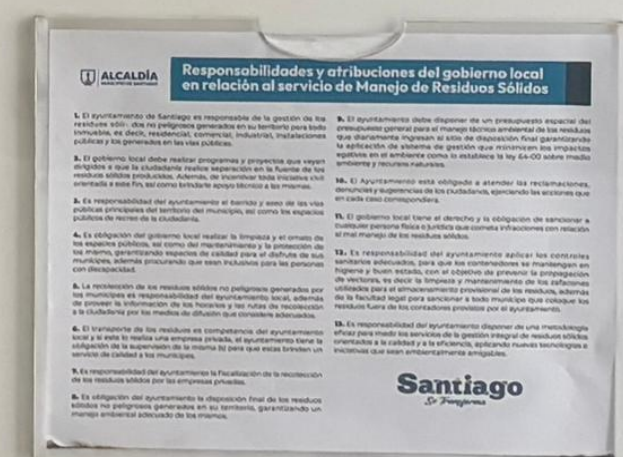
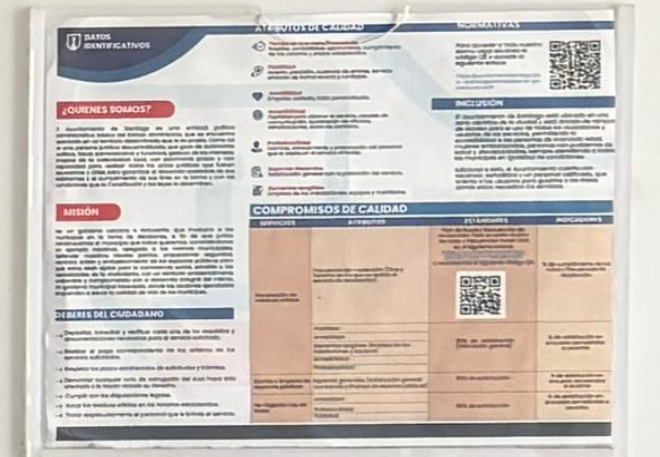
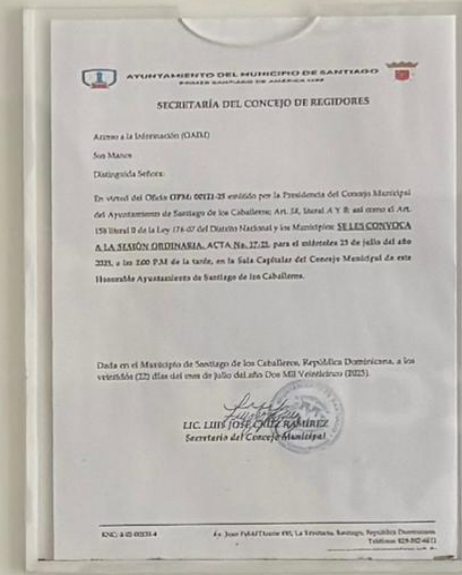
MURAL OAIM

JULIO 2025



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO

NOTICIAS • CONVOCATORIAS Y ACTAS • INSTITUCIONAL



Santiago

Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL

|

2024 - 2028

MURAL

OAIM

JULIO 2025

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SANTIAGO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1498

SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES

Acceso a la Información (OAIM)

Sus Manos

Distinguida Señora:

En virtud del Oficio OPM: 00121-25 emitido por la Presidencia del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros; Art. 58, literal A Y B; así como el Art. 158 literal B de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios: **SE LES CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA, ACTA No. 17-25**, para el miércoles 23 de julio del año 2025, a las 2:00 P.M de la tarde, en la Sala Capitular del Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros.

Dada en el Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. LUIS JOSÉ CRUZ RAMÍREZ

Secretario del Concejo Municipal

RNC: 4-02-00236-4

Av. Juan Pablo Duarte #85, La Trinitaria, Santiago, República Dominicana.
Teléfono: 829-582-6611

Santiago

Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL - JULIO 2025

Con inversiones de más de RD\$45 millones, Alcaldía de Santiago entrega techado en Hato Mayor y multiuso en el Ensanche Espaillet con presencia del presidente Abinader



Santiago de los Caballeros.- Con la presencia del presidente de la República, Luis Abinader, la Alcaldía de Santiago inauguró este miércoles dos importantes obras comunitarias: un techado deportivo en el sector Hato Mayor, con una inversión de RD\$21,408,862.26, y un multiuso en el Ensanche Espaillet, construido por un monto de RD\$23,576,459.05. Ambas infraestructuras fueron ejecutadas con fondos del Presupuesto Participativo Municipal, bajo la gestión del alcalde Ulises Rodríguez.

Durante la entrega en Hato Mayor, el alcalde destacó el impacto positivo de estas obras en la calidad de vida de los residentes. "Gracias al presidente Luis Abinader por respaldar esta visión de ciudad digna, ordenada y participativa. Aquí también los chelitos rinden. Cada peso invertido se traduce en una obra útil para la comunidad", expresó Rodríguez.

Techado deportivo en Hato Mayor
Constituido sobre un terreno de más de 727 metros cuadrados, la nueva cancha techada beneficiará directamente a jóvenes, clubes deportivos, iglesias y juntas de vecinos del entorno. Los trabajos incluyeron limpieza, demolición, nivelación del terreno, rediseño estructural, iluminación, accesibilidad, jardinería y embellecimiento del entorno.

La obra cuenta con piso de hormigón semipulido de alta resistencia, muros de bloques con pintura deportiva, diseño muralizado con los logos del Ayuntamiento y la marca ciudad "Santiago se transforma". El techado fue elaborado con materiales de alta calidad como aluzinc calibre 22, estructura metálica tipo Pratt Truss y ventilación superior con rejillas. Se instalaron reflectores LED con fotoceldas, redes sanitarias, eléctricas, gradas discapacitadas.

Multiuso del Ensanche Espaillet
Durante la inauguración del multiuso, el alcalde Rodríguez afirmó que se trata de un espacio pensado para dignificar y unir a la comunidad. "Este multiuso no es sólo una estructura física, es un símbolo de transformación, inclusión y convivencia. Estamos cumpliendo con hechos, no con promesas", señaló.

La infraestructura fue edificada sobre un solar de 1088.22 metros cuadrados e incluyó cancha con hormigón industrial, techo de aluzinc, gradas, baños, oficinas, depósitos, sistema gimnástico, escaleras, rampas y jardines. También se instalaron modernos sistemas eléctricos e iluminación con reflectores LED, puertas y ventanas en aluminio, pedestales de concreto con el logo institucional y un portón de hierro. La pintura institucional muralizada refuerza la identidad visual del Ayuntamiento.

Rodríguez concluyó exhortando a los comunitarios a cuidar y empoderarse de estos nuevos espacios: "Queridos comunitarios: cuiden este espacio, háganlo suyo, vivan su comunidad con orgullo. Aquí sembramos futuro. Aquí se quiere servir, se puede lograr".

www.ayuntamientosantiago.do

0000 @alcaldiasantiago

ALCALDÍA

MUNICIPIO DE SANTIAGO

6

Santiago

Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL - JULIO 2025

Ayuntamiento de Santiago y Consejo Nacional de Drogas entregan certificados a Policías Municipales que participarán en el taller sobre Sustancias Psicoactivas



Santiago de los Caballeros.- Deceas de policías municipales y auxiliares del ayuntamiento de Santiago, recibieron certificados de participación por haber culminado satisfactoriamente el taller "Prevención del uso de sustancias psicoactivas y dispositivos electrónicos asociados", un proceso formativo desarrollado en coordinación entre la dirección de Recursos Humanos del cabildo y el Consejo Nacional de Drogas (CND), a través de su Departamento Regional (IV) Cibao Norte.

La actividad fue encabezada por la directora de Recursos Humanos del Ayuntamiento, licenciada Kareline López, quien destacó la importancia de esta capacitación como parte del compromiso institucional con la formación continua del cuerpo de Policía Municipal.

"Esta es una formación que no sólo aporta conocimientos, sino que también fortalece el compromiso de cada uno de ustedes con la seguridad ciudadana y el bienestar de la comunidad. La capacitación continua es el pilar esencial en la construcción de un cuerpo de Policía Municipal más preparado, más consciente, más humano y más cercano", afirmó López.

Durante su intervención, la funcionaria agradeció, en nombre del alcalde Ulises Rodríguez, al Consejo Nacional de Drogas por su valiosa colaboración para hacer posible esta jornada educativa. Domingo Deprat Jiménez, Encargado del Departamento Regional (IV) Cibao Norte del Consejo Nacional de Drogas, expresó sentirse honrado por el interés y receptividad mostrados por los participantes, y los exhortó a aplicar los conocimientos adquiridos en el ejercicio diario de sus funciones.

"Este taller no solo es una herramienta de prevención, sino también una oportunidad para reflexionar sobre el rol que desempeñan en la construcción de una mejor sociedad. Sigán trabajando con respeto, con ética y con vocación de servicio", manifestó el representante del CND.

En nombre de los Policías Municipales y Auxiliares, ofrecieron palabras de agradecimiento Fátima Sánchez y Rosal Corniel, quienes valoraron la calidad del contenido impartido y reafirmaron su compromiso de seguir formándose para servir mejor a la ciudadanía.

Este esfuerzo forma parte de un plan de formación continua impulsado por el Ayuntamiento de Santiago con miras a consolidar un cuerpo policial municipal competente, empático y acorde con los desafíos actuales en materia de seguridad y salud pública.

www.ayuntamientosantiago.do

0000 @alcaldiasantiago

ALCALDÍA

MUNICIPIO DE SANTIAGO

7

Alcaldía de Santiago inaugura el "Paseo de los Maestros" y devela mural en honor a educadores ejemplares



Santiago de los Caballeros.- En un acto cargado de simbolismo y gratitud, el Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros inauguró este viernes el "Paseo de los Maestros", en reconocimiento a la labor transformadora del magisterio en este municipio. El tramo está ubicado en la Prolongación Sabana Larga, entre las avenidas 27 de Febrero y Bartolomé Colón.

La decisión fue aprobada mediante la Acta No. 06-26 del Concejo de Regidores, tras una propuesta elevada por el profesor Miguel Antonio Jorge y el maestro Andrés García en nombre de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP).

Como parte del homenaje, fue develado un mural artístico sobre los muros del Politécnico Ulises Francisco Espaillat, que inmortaliza a figuras clave de la educación como Ulises Francisco Espaillat, Conrado Matos, Ramón Llano, Antonio Polanco y Elido Rodríguez, entre otros. La obra fue realizada por los talentosos artistas de la plataforma Translando Arte, quienes plasmaron con sus pinceles el legado y la identidad del sector educativo local.

Durante su intervención, el alcalde Ulises Rodríguez, destacó que este reconocimiento se inscribe dentro de una política municipal que apuesta por la cultura y la educación como ejes del desarrollo de la ciudad, y reafirmó su compromiso con iniciativas que fortalezcan los valores y la identidad de Santiago.

"Este nuevo Paseo de los Maestros se convertirá en un espacio de homenaje permanente. Es un acto de justicia, porque los maestros construyen el futuro desde el presente", afirmó Rodríguez.

El presidente de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) en Santiago, Miguel Jorge, expresó su agradecimiento a todas las autoridades y actores que hicieron posible la creación del Paseo de los Maestros, con especial mención al alcalde Ulises Rodríguez, al director regional de Educación, Pedro Pablo Marte, y a los regidores que respaldaron la iniciativa.

"Felicitar de corazón a cada uno de los artistas que hicieron posible este homenaje: Javier Gerardo, Junior Pérez, Aníbal de Luna, Yuliana Reyes, Soli Mejía, Ana Génesis, Maribel Veras, Daniel Abreu, Manuady Corazón y Katherine Cabrera", expresó Cronicón Domínguez, coordinadora de artistas.

"Me reuní con el presidente de la ADP en Santiago, Miguel Jorge, y con varios dirigentes de seccionales, quienes me presentaron la idea del Paseo de los Maestros. Me impactó profundamente y de inmediato les dije que sí, que podían contar con nuestro apoyo. También propusimos incluir un mural para complementar este homenaje. Hoy estamos aquí cumpliendo esa promesa, como resultado de un esfuerzo conjunto entre la Regional de Educación, la ADP y la Alcaldía de Santiago", expresó Pedro Pablo Marte, director regional de Educación.

Robert Rosario, director del Distrito Educativo 08-05, afirmó que este tipo de reconocimiento dignifica la profesión docente, devolviéndole el estatus que merece en la sociedad, y aseguró que aunque este es un gran paso, aún queda mucho por conquistar en favor del magisterio. La oración del acto estuvo a cargo de Carlos Sánchez, vocero regional de educación de gestión de riesgos.

En el acto estuvieron presentes Miriam Cruz García, directora de Cultura y Arte de la Alcaldía de Santiago; Andrés Cueto, director general de CORASAN; Denisse Molina, directora adjunta de la Regional 08 del Ministerio de Educación; así como los directores distritales Daniel Peña (08-06), Richard Báez (08-03) y Filiberto Martínez (08-10), entre otros funcionarios municipales, autoridades educativas y dirigentes de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP).

Alcaldía de Santiago ejecuta más de 56 obras simultáneas y entrega mejoras viales en Villa Verde



Santiago de los Caballeros.- El alcalde de Santiago de los Caballeros, Ulises Rodríguez, destacó este martes que actualmente se ejecutan de forma simultánea más de 56 obras en distintos sectores del municipio, entre terminadas, iniciadas y adjudicadas, como parte del plan de desarrollo municipal impulsado desde la Alcaldía de Santiago.

Estas declaraciones fueron ofrecidas durante el acto de entrega de las obras realizadas en el sector Villa Verde, que incluyen la construcción de aceras, contenes, badenes, barandas de protección y asfaltado de calles, ejecutadas a través del Presupuesto Participativo 2024, con una inversión total de RD\$7,787,332.33.

Durante su intervención, el alcalde Rodríguez resaltó que esta obra representa una muestra concreta de cómo el presupuesto participativo permite que las comunidades organizadas logren transformaciones reales.

"Esta es una conquista de la comunidad, dialogando con sus autoridades de la Alcaldía. Nos sentimos, nos pusimos de acuerdo, y se incluyó en el presupuesto participativo. Y me tocó a mí buscar parte de los chellitos, con el apoyo del presidente Luis Abinader", expresó.

De su lado, el regidor Moisés Moronta afirmó que la transformación de la calle principal de Villa Verde demuestra que la Alcaldía de Santiago está respondiendo con hechos a las necesidades de la comunidad. "Aquí hay hechos, no palabras. El cambio se ve y se vive", manifestó.

José Eduardo Martín, presidente de la Junta de Vecinos de Villa Verde, agradeció al alcalde Ulises Rodríguez por cumplir su promesa de entregar una obra esperada por años. "Usted no sabe lo que ha hecho por esta comunidad, estamos desesperados y hoy vemos la obra terminada. El bacheo de Villa Verde va, y confiamos en que usted también lo cumplirá", expresó con entusiasmo.

La obra fue desarrollada bajo la supervisión de la Dirección de Obras Públicas Municipales y contempló la construcción de 300 metros cuadrados de aceras y 415 metros lineales de contenes, además de tres badenes, barandas de protección tipo gaviones, redes de agua potable y la colocación de asfalto en las principales vías intervenidas. Esta intervención mejora significativamente la movilidad y la seguridad de los residentes de Villa Verde.

Desde el punto de vista técnico, los trabajos incluyeron la instalación de tuberías de agua potable de dos pulgadas con una longitud de 98 metros lineales, la excavación y colocación de material de relleno en un volumen estimado de 1100 metros cúbicos.

El acto de entrega contó con la presencia de la vicealcaldesa Mariana Moreno, el presidente del Concejo de Regidores, Cholo D'Onof, así como de los regidores Disney Betances, Mary Gonnell, Héctor Concepción, Esmaily Espinal, Marino Colón, Franklin Veras y Oscar Reyes, el ingeniero René Martínez, director de Obras Públicas Municipales, Hansel Martínez, director de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, entre otros funcionarios municipales y decanos de comités del sector.

Concejo de Regidores declara "Hijo Adoptivo de Santiago" a Elvis Martínez "El Camarón"



Santiago de los Caballeros.- El Concejo Municipal del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros reconoció al afamado bachatero Elvis Martínez, conocido como "El Camarón", como Hijo Adoptivo de la ciudad, en honor a su exitosa trayectoria artística y sus aportes al fortalecimiento de la identidad musical dominicana a través de la bachata.

El reconocimiento fue aprobado mediante la Resolución No. 3460-26, durante la Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2025, según consta en el Acta No. 06-26. La iniciativa fue presentada por el regidor Engelín de Jesús, del bloque del PLD, durante el turno de regidores.

La entrega formal del pergamino se realizó el sábado 19 de julio durante el segundo concierto de Elvis Martínez en la Gran Arena del Cibao, en el marco de su exitosa gira internacional The GOAT of Bachata Tour 2025, por el alcalde Ulises Rodríguez, los regidores Engelín de Jesús y Disney Betances, Luis José Cruz, secretario municipal, quienes representaron al Concejo Municipal en esta emotiva ceremonia, en la que el artista agradeció el cariño y el respaldo del pueblo santiaguero.

Trayectoria destacada y proyección global
Nacido en San Francisco de Macorís, Elvis Martínez se ha consolidado como uno de los exponentes más influyentes de la bachata moderna. Inició su carrera a finales de los años 90 con su álbum Todo se paga, producido por Lenny Santos, y desde entonces ha cosechado una carrera repleta de éxitos como Bailando con Él, Tu Sabes Bien y El Placer del Sexo.

En 2021, ganó tres Premios Saborano: Bachatero del Año, Concierto del Año y Bachata del Año. También colaboró con Romeo Santos en Millonario, tema incluido en el álbum Utopía, y con Prince Royce en Veterana, tema certificado como Disco de Oro por la RIAA.

En 2024, Elvis volvió a alcanzar el primer lugar en las listas Billboard Tropical Airplay con Dio, posicionándose como una figura esencial de la bachata a nivel internacional. Además, anunció una película sobre su vida, producida por una casa cinematográfica internacional.

Alcaldía de Santiago entrega remozada la Casa Club Don Nicolás en La Otra Banda



Santiago de los Caballeros.- La Alcaldía de Santiago entregó este martes totalmente remozada la Casa Club Don Nicolás, en la comunidad de La Otra Banda, como parte del compromiso municipal de recuperar y significar espacios comunitarios a través del Presupuesto Participativo, con una inversión total de RD\$ 9,776,549.85.

"Es un mensaje claro, en Santiago estamos invitando en la gente, en los espacios comunitarios, en el bienestar colectivo. La Otra Banda es testigo de que la transformación de Santiago es real y avanza con pasos firmes", expresó el alcalde Ulises Rodríguez.

"Esta inauguración marca el inicio de muchas más obras para La Otra Banda. Ya sometimos ante la Sala Capitular el catastro completo de la comunidad, el budgeto aprobado el año pasado, y próximamente la funeraria. Todo esto gracias al respaldo firme del alcalde Ulises Rodríguez, un verdadero aliado del desarrollo comunitario", expresó el regidor Héctor Concepción.

En representación de la comunidad, Carlos Sánchez, agradeció al alcalde Ulises Rodríguez por asumir el reto de rescatar la Casa Club Don Nicolás, una obra que permaneció abandonada por más de 12 años.

El remozamiento fue ejecutado bajo la supervisión de la Dirección de Obras Públicas Municipales e incluyó la construcción y reparación de aceras y contenes, la instalación de pisos y baños en cerámica, la sustitución de aparatos sanitarios y la renovación total de las instalaciones de agua potable y aguas residuales. También se reforzó la estructura metálica y se sustituyó el techo de aluzinc, además del sellado de filtraciones, curado del techo y aplicación de pintura interior y exterior.

La obra contempló, además, la colocación de ventanas corredizas en aluminio, protectores en puertas y ventanas, mesetas de granito en cocina y baños, y escalones fijos revestidos en porcelanato. El sistema eléctrico fue completamente renovado, con instalación de paneles rectangulares, lámparas apliques, tornacientes y caja de breakers. El entorno fue embellecido con grama Bermuda, palmas MacArthur, bombas, crotos, pajones, ghirre, leña y huellas de hormigón, creando un ambiente más verde, funcional y acogedor para toda la comunidad.

El acto estuvo encabezado por la vicealcaldesa Mariana Moreno, el secretario general, Arismendy Dajaz, los regidores Frank Medina y Mary Gonnell, el ingeniero René Martínez, director de Obras Públicas Municipales, entre otros funcionarios municipales y decanos de comités del sector.

FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los Municipales pueden dirigirse a nuestras oficinas, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Pueden contactarnos de manera telefónica, escrita o virtual.

Teléfono: 829-582-6881

Cuentas electrónicas:
comunicacion@municiपालीo.santiago.gob.do
oficio@municiपालीo.santiago.gob.do

Medio web y redes sociales:
@municiपालीo.santiago.gob.do
Instagram | X | Facebook: @alcaldiaosantiago

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los Municipales pueden expresar sus quejas y sugerencias a través de los siguientes canales:

Buzones Físicos: estos buzones están instalados en lugares visibles de nuestra institución.

Cartero electrónico:

cuenteo@municiपालीo.santiago.gob.do

Sección 3011 a través de la Línea 311 y portal web www.311.gob.do

Teléfono: 829-582-6881 ext. 307 (Solo para quejas y sugerencias referentes al servicio de recolección de residuos sólidos).

*Tiempo de respuesta para todas las vías de recepción: **15 días laborables**

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Por las causas de incumplimiento de los compromisos declarados y asumidos por el Ayuntamiento de Santiago, la Máxima Autoridad de la institución emitió una carta informando a los usuarios el motivo del incumplimiento y las medidas adoptadas para la corrección. Este proceso se ejecutará en un plazo comprendido entre los 15 días laborables después de recibir el reclamo informando la solución al caso, o al fin de corregir el incumplimiento.

DATOS DE CONTACTO

Dirección: Av. Juan Pablo Duarte, No. 85, El Triunfo, Santiago de los Caballeros, República Dominicana
Tel: 829-582-6881

Cuentas electrónicas: comunicacion@municiपालीo.santiago.gob.do

Cartero electrónico: comunicacion@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano: atencionciudadano@municiपालीo.santiago.gob.do

Oficina de Atención al Ciudadano:

DATOS IDENTIFICATIVOS

¿QUIENES SOMOS?

El Ayuntamiento de Santiago es una entidad pública administrativa de carácter local del Estado dominicano, que se encuentra asentado en un territorio determinada que le es propia. Como tal es un ente jurídico descentralizado, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional; gestiona de las intereses de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fuesen necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de las actividades y el cumplimiento de sus fines en la forma y con los recursos que la Constitución y las leyes le otorgan.

MISIÓN

ser un gobierno cercano o incluyente, que incluya a las municipal en la toma de decisiones, a fin de que juntas administrativas o municipal que todas aquellas, contribuyentes en el desarrollo nacional, otorgado a los normos municipales, fidejante ideales políticos, proporcionar seguridad, orden y embellecimiento de las espacios públicos que hasta sean aptos para la convivencia social, sensible a los necesidades de la ciudadanía, con un territorio ambientalmente sostenible y comprometido con el desarrollo integral del mismo, en gobierno municipal innovador, donde las acciones representen a mejorar el calidad de vida de los municipios.

DEBERES DEL CIUDADANO

- Depositar, consultar y verificar cada uno de los requisitos y documentaciones necesarias para el servicio solicitado.
- Realizar el pago correspondiente de los arbitros de los servicios solicitados.
- Respetar los plazos establecidos de solicitudes y trámites.
- Respetar cualquier otro acto de cumplimiento del cual haya sido afectado o le hayan votado su derecho.
- Cumplir con las disposiciones legales.
- Respetar las ordenanzas sólidas en los territorios establecidos.
- Tratar respetuosamente al personal que le brinda el servicio.

ATRIBUCIONES

- Temporales de Residencia:** Regular, censurar, otorgar, revocar, cumplimiento de los horarios y pagos establecidos.
- Fidelidad:** Alerte, precisión, asistencia de menores, servicio ofrecido de forma exacta y confiable.
- Amabilidad:** Impulso, cordial, trato personalizado.
- Facilidad:** Capacidad para obtener el servicio, conductas de cortesías, cordialidad, eficiencia, amabilidad, satisfacciones, datos de contacto.
- Profesionalismo:** Correo, correo, correo y representación del personal que le asiste en un servicio ofrecido.
- Aspectos Operativos:** Atención al cliente con la preparación de servicio.
- Entorno:** Limpieza de las instalaciones, equipos y mobiliario.

COMPROMISOS DE CALIDAD

SERVICIOS	ATRIBUTOS	ESTÁNDARES	INDICADORES
Recepción de residentes Recuento de recolección (Datos y tiempos en los que se realiza el servicio de recolección)	Fidelidad Amabilidad Elementos tangibles (Empaques de las instalaciones y equipos) Accesibilidad Profesionalismo	Plan de Buzas y frecuencias de recolección de los datos y frecuencias fírmes click en el siguiente enlace O escaneando el siguiente código QR	% de cumplimiento de los datos y frecuencias de recolección
Barrios y lugares de entrega pública: No obligación uso de Sateo	Aspectos Generales (Satisfacción general con los barrios y lugares de entrega pública) Amabilidad Profesionalismo Fidelidad	80% de satisfacción (Voluntad general de usuarios) 80% de satisfacción	% de satisfacción en encuestas semestrales a usuarios % de satisfacción en encuestas semestrales a usuarios

NORMATIVAS

Para acceder a todo nuestro Marco Legal escanee el código QR o acceda al siguiente enlace

<https://ayuntamiento.santiago.do/institucional/>



INCLUSIÓN

El Ayuntamiento de Santiago está ubicado en una zona céntrica de la ciudad y ofrece un espacio de acceso para el uso de todos los ciudadanos y personas con discapacidad, permitiendo la accesibilidad a los servicios de atención al cliente y discapacitados, siempre atendiendo a todos los municipios en la calidad de condiciones.

Adicional a esto, el Ayuntamiento cuenta con ascensor, señalético y un personal colificado, que orienta a los usuarios para guiarlos a los áreas donde están necsitan los servicios.

ALCALDÍA
MUNICIPIO DE SANTIAGO

Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

- 1.** El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
- 2.** El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
- 3.** Es responsabilidad del ayuntamiento el barrio y aseo de las vías públicas principales del territorio municipal, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
- 4.** Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismos, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus municipios, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
- 5.** La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los municipios es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección pública por los medios de difusión que considere adecuados.
- 6.** El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los municipios.
- 7.** Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
- 8.** Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
- 9.** El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto especial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
- 10.** El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
- 11.** El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
- 12.** Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los afiches utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo municipio que coloque los residuos fuera de los contenedores provistos por el ayuntamiento.
- 13.** Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología propia para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

Santiago
Se Transforma

**ALCALDÍA**
MUNICIPIO DE SANTIAGO

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

- Es obligación de los municipios participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
- Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo común.
- Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de deschar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de envases plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
- Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
- El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarse de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
- Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
- La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
- El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los municipios son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
- Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.



Santiago
Chile